

ARTÍCULO 2. Se autoriza la apertura del Consulado General Honorario de la República de Turquía en Santiago de los Caballeros, República Dominicana.

ARTÍCULO 3. Se otorga exequátur al señor Antonio Jorge Alma Yamín como Cónsul General Honorario de la República de Turquía en Santiago de los Caballeros, con jurisdicción específica en la región Norte.

ARTÍCULO 4. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017); años 174 de la Independencia y 154 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 165-17 que designa al señor Tomás Hernández Alberto, miembro del Directorio Ejecutivo del Banco Agrícola de la República Dominicana. G. O. No. 10884 del 17 de mayo de 2017.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 165-17

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El señor **Tomás Hernández Alberto**, queda designado miembro del Directorio Ejecutivo del Banco Agrícola de la República Dominicana, en sustitución del señor Leonardo de León Lora.

ARTÍCULO 2. Envíese al Banco Agrícola de la República Dominicana, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017); año 174 de la Independencia y 154 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 166-17 que nombra a los señores Antonio Ramírez Medina y Rafael Vásquez, cónsules generales de la República Dominicana en Bogotá, Colombia y Toronto, Canadá, respectivamente, y a la señora Crismely Lora Abreu, Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en los Estados Unidos Mexicanos. G. O. No. 10884 del 17 de mayo de 2017.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 166-17

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El señor Antonio Ramírez Medina, queda designado Cónsul General de la República Dominicana en la ciudad de Bogotá, Colombia, en sustitución de la señora Crismely Lora Abreu.

ARTÍCULO 2. La señora Crismely Lora Abreu, queda designada Ministra Consejera en la Embajada de la República Dominicana en los Estados Unidos Mexicanos.

ARTÍCULO 3. El señor Rafael Vásquez, queda designado Cónsul General de la República Dominicana en la ciudad de Toronto, Canadá, en sustitución del señor Guillermo J. Estrella Gabriel.

ARTÍCULO 4. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines correspondientes.